

175.- Decreto
5 Junio 1.971.-
Apertura estable-
cimiento

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia Municipal a favor de D. Julio Parin Lalaborno para la apertura de establecimiento dedicado a la venta de Saus para confección géneros de punto sito en la Calle Colón nº41 bajos de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



176.- Decreto
5- Junio 1971
Ampliar estable-
cimiento.

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia Municipal a favor de D. Tatis Roig Carbó, para ampliar su establecimiento dedicado a la venta al por menor de muebles sito en la Calle Ledr nº 23 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



177.- Decreto
5 junio 1971
Apertura esta-
blecimiento

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia Municipal a favor de D^a Josefa Genewat Masmiqúel, para la apertura de establecimiento dedicado a la venta al por menor de tejidos ríto en la Calle Barcelona n^o 82 de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



178.- 5 junio 1971
Decreto.- Sur-
talar cartel
anunciador

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia Municipal a favor de D. Juan Clotet Cadefau, para instalar un cartel anunciador de 4 x 3 m. detrás tapia solar junto al Puente Bougot, con inscripción: "CHAPARRITA NARANJA-LIMON, GASEOSA-COLA", sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



179.- Decreto
5 junio 1.971.-
Traspasar esta-
blecimiento.

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia municipal a favor de Don Salvador Vicens Viñolas, para traspasar a su favor el establecimiento dedicado a la venta al por menor de calzado ordinario sito en la Cl. A. Clavé n.º 45 y que figuraba a nombre de mi madre D.ª Trinidad Vicens Anabria, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



N.º 180 - Decreto
11 junio 1.971
Pasar expediente
a mi Archivo
sin más trámite

Visto el expediente incoado ante este Ayuntamiento a instancia de D. José Lorens Artiola y doce vecinos más de las calles Quevedez Pelayo, Anibal, Piusesa, Roger de Flor y San Jaime, con objeto de subsanar las deficiencias producidas por la Fundación "Vda. Trullés, de esta ciudad, y RESULTANDO que por Decreto de esta Alcaldía, de fecha 22 de Febrero, se señaló el plazo de un mes al responsable de dicha industria para que procediera a adoptar las medidas que tenía en estudio desde hacía tiempo, como se desprende del informe del Técnico Municipal. - RESULTANDO. -